



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los  
Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 8 de noviembre de 2022.

DRPRH/423/2022

Señor

Presente.-

Respetable Señor

En atención a solicitud presentada en la Unidad de Acceso a la Información Pública del CNR, Referencia: CNR-2022-0208, remitido a esta Dirección en fecha 28 de octubre del año en curso, por medio de la cual solicitó que se verifique y corrija la información errónea que fue enviada al Ministerio de Hacienda, a que se refiere el artículo 121 numeral 1 literal a) del Código Tributario, que fue reportado por el CNR al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de la disposición legal citada. La verificación y corrección se requiere, por manifestar que aparecía duplicada la información de las matrículas **30240186-00000** y **30240187-00000**, y triplicado el monto de una compraventa entre otros.

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información Pública del CNR, solicitó a esta Dirección la verificación de los datos que respecto de las matrículas **30240186-00000** y **30240187-00000**, y de la **compraventa** presentada bajo el asiento **202105017987**, fueron reportados al Ministerio de Hacienda en el período del 1° de enero al 30 de junio del año 2021, respecto de lo que se procedió a verificar internamente si existía duplicidad de la información relacionada al presente caso, contenida en el referido reporte; asimismo, se verificó la misma información en el Sistema de Información de Registro y Catastro -SIRyC, cuyo resultado es el siguiente:

1. El señor aparece dos veces en el asiento de presentación 202105017987, porque tiene **códigos de Titular diferentes** en cada una de las matrículas **30240186-00000** y **30240187-00000**.

En la matrícula 30240186-00000: el señor  
código de titular número **55250335-1**.

tiene el

En la matrícula 30240187-00000: el señor  
código de titular número **55118391-1**.

tiene el



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

En ese sentido, el tener creados en el sistema dos códigos de titular, provocó la duplicidad de la información reportada, siendo necesario para evitar esta circunstancia, que antes de inscribir el asiento de presentación 202105017987, se **unificaran los códigos del señor**

Actualmente, previo a la inscripción de un asiento de presentación, los códigos de titular se unifican; pero al momento de inscribir el documento en cuestión, esto no había sido implementado. **El asiento de presentación 202105017987, se inscribió el 2 de Junio de 2021, un mes antes de que se implementara la unificación.**

En virtud de lo anterior se concluye, que en el informe emitido al Ministerio de Hacienda, correspondiente al período del 1° de enero al 30 de junio del año 2021, se duplicó la información de la Compraventa asiento 202105017987, por medio de la cual el señor , vendió los inmuebles inscritos bajo las matrículas 30240186-00000 y 30240187-00000, siendo el precio de la venta un solo monto de Veintisiete mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$27,000.00); esto, conforme a la información del sistema de Información de Registro y Catastro -SIRyC

2. En ese sentido, como acción correctiva, **se procedió en la presentación 202105017987, a unificar los códigos del señor para evitar duplicidad en los reportes, quedando de la siguiente manera:**

En la matrícula **30240186-00000**: el señor tiene el código 55118391-1.

En la matrícula **30240187-00000** el señor tiene el código 55118391-1.

En la Consulta del asiento de presentación **202105017987**, el señor solo aparece una vez con el código 55118391-1.

Finalmente, es oportuno informar al solicitante que el informe en referencia que ya fue remitido al Ministerio de Hacienda, no puede ser corregido; sin embargo, del contenido de la presente se evidencia lo ocurrido, lo cual podrá servir de respaldo para los trámites que ventile ante el Ministerio de Hacienda.

Atentamente,

**Lic. Julio Amílcar Palacios Grande**  
**Director de Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas**



C.c. Lic. Fátima Huevo Sánchez, Oficial de Información Pública CNR.

1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.

vc/